

Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 83928567-2 2021 03/16

NIT. 860.002.964-4

Fecha

Año Mes Día
2021 03 16

Código de
Convenio

1111

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros

Crédito Rotativo

Número Cuenta Destino



01627543187

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Super Intendencia D. Industria y C

Referencia 1

011

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones

No. Identificación

No. Referencia

Referencia 2

8101017161989-21

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 270 000		
Cheque	\$		
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 270 000		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá 637 World Trade Cent.
Srv 2160 80043703 Ucu8329 7259
CE*****4307 16/03/21 11:46 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1750
05:8001760892
Valor Efectivo: 270,000.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 270,000.00

Nombre del depositante:

PPAA

Teléfono:

6219121

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/09/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo
buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por
el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se
reversará. El(los) cheque(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se
depositó(aron). En consecuencia, la entrega del comprobante de pago no implica constancia de pago
ni cancelación de la deuda. Las sumas no consignadas en efectivo.
2a Copia: Para el depositante